

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESPINARDO, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2018.

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 62.c) del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco a la Sesión Ordinaria del Pleno, con el orden del día, fecha y hora que se expresa seguidamente.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar quince minutos después, en segunda convocatoria, debiéndose mantener el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto, sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

Se adjunta en formato digital, copia de la documentación que será objeto de deliberación y, en su caso, aprobación.

SESIÓN: ORDINARIA.

DÍA: MIÉRCOLES, 21 DE MARZO DE 2018.

HORA: 20:30 H.

LUGAR: ALCALDÍA, C/MAHÓN 7.

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 31 de enero de 2018.

2.- Informe de gastos desde el último Pleno y acumulativo del año.

3.- Mociones de los grupos políticos:

Moción conjunta de C's, Ahora Murcia y Cambiemos Murcia.



3.1. *Solicitar diversas mejoras en la calle Antonio Rocamora:*

3.1.1. *Ampliación del número de farolas encendidas a lo largo de la calle*

3.1.2. *Instalación de dispositivos luminosos en los pasos de peatones.*


3.1.3. *Instalación de badenes reductores de velocidad.*


Moción conjunta de Ahora Murcia y Cambiemos Murcia.





3.2. *Solicitar al Servicio de Parques y Jardines una actuación urgente en el entorno de la Casa de Torre Falcón, limpiando la maleza del pinar, cuidados de los pinos existentes, que garantice su crecimiento futuro y la emisión trimestral, con carácter periódico, de un informe sobre las actuaciones llevadas a cabo.*

 3.3. *Dotar de desfibriladores automáticos los espacios públicos de Espinardo.*

 3.4. *Instar al equipo de gobierno municipal a justificar la realización preceptiva de inspecciones reglamentarias en los locales e instalaciones de titularidad municipal, dentro de la demarcación territorial de esta Junta.*

 3.5. *Instar al equipo de gobierno municipal a que informe de las acciones a desarrollar, dentro del Plan de Accesibilidad Universal que se está redactando, así como de los plazos previstos para su ejecución definitiva.*

 3.6. *Solicitar la mejora de la línea 39 de autobús Campus de Espinardo-Murcia.*

 3.7. *Instalación de papeleras en Parque Tirocosa.*



3.8. Instalación de paso de peatones en calle Mayor.



3.9. Apertura de prolongación de la calle San Juan y cumplimiento del art. 9, Título II, de la Ordenanza de Limpieza Viaria del Ayuntamiento de Murcia.



3.10. Solicitar a los grupos políticos del Ayuntamiento de Murcia y de la Asamblea Regional, que comuniquen a la Presidencia de la Junta Municipal su visita a la pedanía, cuando sea por motivos que afecten al desarrollo y crecimiento de la misma.

4.- Informe del Presidente.

5.- Ruegos y Preguntas.

Murcia, a 15 de marzo de 2018
El presidente de la Junta Municipal de Espinardo

Fdo.: D. Andrés Francisco Guerrero Martínez